

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE IDIOMAS APLICADOS AL CANTO

CURSO 2009-10

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. COMPETENCIAS BÁSICAS	3
2. OBJETIVOS	4
3. CONTENIDOS	4
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
4.1. Criterios de Evaluación.....	5
4.2. Procedimiento para Recuperar Asignaturas con Evaluación Negativa.....	6
5. CONTENIDOS MÍNIMOS.....	6
5.1 Contenidos Mínimos para el Primer Curso de Cada Lengua.....	6
5.2 Contenidos Mínimos para el Segundo Curso de Cada Lengua.....	6
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA.....	7
Primera Evaluación	7
Segunda Evaluación	7
Tercera Evaluación	8
9. METODOLOGÍA.....	8
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	8
11. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.....	8

La programación didáctica de este instrumento se ha elaborado de acuerdo con el Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Principado de Asturias.

1. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

2. OBJETIVOS

1. Conocer la fonética de los idiomas de que se trate.
2. Conocer las características del aparato fonador y las posibilidades del mismo en la articulación de los sonidos de la lengua objeto de estudio.
3. Comprender mensajes orales o escritos de un grado de dificultad adecuado al nivel en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
4. Leer o cantar, dándoles el sentido y la entonación adecuada, textos escritos en la lengua objeto de estudio de una dificultad adecuada al nivel.
5. Comprender y traducir, con ayuda de un diccionario si es necesario, textos sencillos escritos en la lengua objeto de estudio.
6. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros de la lengua objeto de estudio y llegar a conocer cómo se reflejan en los textos literarios y musicales.
7. Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
8. Valorar positivamente la diversidad cultural y lingüística como herramienta fundamental de enriquecimiento personal, concibiendo los distintos lenguajes como formas de codificación de la experiencia y potenciación de las relaciones interpersonales.

3. CONTENIDOS

1. Trabajo de comprensión global de mensajes orales.
2. Reproducción y producción de mensajes orales.
3. Reflexión sobre la lengua como código oral: sonidos y fonemas. Descripción de la lengua objeto de estudio en su contexto histórico, así como de los problemas que presenta, en su caso, la lengua objeto de estudio en cuanto a variedades dialectales.
4. Descripción de la lengua como código escrito: grafemas. Exposición de problemas de codificación escrita, y resolución de los mismos, en la relación entre ortografía y pronunciación en la lengua objeto de estudio.
5. Análisis contrastivo de ambos códigos.
6. Descripción de las partes del aparato fonador que contribuyen a las características diferenciales de los sonidos: cuerdas vocales, boca, lengua y resonadores bucales, faríngeos y nasales. Análisis de las posibilidades articulatorias del aparato fonador.
7. Entrenamiento de las destrezas fonéticas: articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico.
8. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma, pudiendo hacer uso de la transcripción fonética al alfabeto fonético internacional (AFI).
9. Reproducción de patrones de acentuación, ritmo y entonación.
10. Práctica de la entonación de los textos apoyada en la previa comprensión del contenido de los mismos.

11. Aplicación de las convenciones ortográficas y reglas de pronunciación propias de la lengua objeto de estudio.
12. Clasificación de las palabras según las distintas categorías gramaticales que operan en una lengua. Análisis comparativo de las mismas en la lengua materna y en la lengua objeto de estudio.
13. Estudio de las categorías sintácticas más elementales que operan en la oración. Análisis contrastivo de las mismas en la lengua materna y en la lengua objeto de estudio.
14. Reflexión sobre el uso y significado de las formas gramaticales según la intención comunicativa.
15. Análisis sintáctico y semántico de los textos, conducentes a la correcta comprensión de los mismos.
16. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
17. Lectura y canto, previa preparación, de textos musicales así como otros procedentes de la lengua estándar, escritos en el idioma objeto de estudio, siguiendo una progresión de amplitud y dificultad crecientes.
18. Descripción de los distintos períodos y estilos literarios y su relación con el repertorio de ópera y canción. Búsqueda de información al respecto en diversas fuentes.
19. Análisis de las características y convenciones que rigen en los estilos poéticos cuando ello sea relevante en la lengua cantada.
20. Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
21. Participación activa en actividades y trabajo de grupo como, por ejemplo, lectura de textos teatrales.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Criterios de Evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua objeto de estudio.
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
 - Produce textos orales breves adecuados a la intención comunicativa y a la situación de comunicación.
 - Tiene una pronunciación correcta y una entonación adecuada.
 - Estructura convenientemente el mensaje, adaptándolo a su contenido.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
 - Aplica los conocimientos del idioma en el análisis del contenido de los textos.
 - Identifica la estructura de textos de dificultad apropiada a su nivel y la utiliza como estrategia para la comprensión del texto.
 - Identifica las características y convenciones presentes en el texto.
3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
 - Interrelaciona el contenido del texto con la obra musical.
 - Adapta la pronunciación y la entonación a las convenciones poéticas existentes en la obra.
 - Hace uso de estrategias de aprendizaje que facilitan la comprensión y memorización del texto (asociaciones léxicas, reflexión sobre aspectos formales, comparación entre distintas lenguas, entre otras).
4. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas fonéticos e interpretativos.
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
 - Lee términos escritos en transcripción fonética según el AFI (Alfabeto Fonético Internacional).

- Transcribe y comenta fonéticamente textos de partituras estudiadas.
 - Utiliza distintas fuentes de información (libros, diccionarios, Internet) para la correcta pronunciación del texto y la comprensión del mismo.
5. Cantar de memoria el texto de las partituras del repertorio.
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
- Pronuncia correctamente el texto de la partitura.
 - Da la entonación adecuada a las frases de que se compone el texto.
 - Refleja la comprensión de los mismos a través de la correcta articulación de las partes de que se componen.
6. Mostrar interés y curiosidad por aprender distintas lenguas, reconociendo la importancia de las mismas en la formación musical.
Mediante este criterio se pretende valorar en qué medida el alumno:
- Aplica con un grado de autonomía cada vez mayor los conocimientos adquiridos en la lengua extranjera en la lectura y comprensión de textos.
 - Utiliza la lengua extranjera estudiada con progresiva autonomía en el contexto del aula en los intercambios lingüísticos con el profesor y sus compañeros.
 - Utiliza distintas fuentes para recabar información acerca de la cultura de los países donde se habla la lengua estudiada, con especial interés por las manifestaciones artísticas relacionadas con la música.
 - Incorpora en su proceso de aprendizaje el análisis del texto como un elemento más de cara a la interpretación de la música cantada.

4.2. Procedimiento para Recuperar Asignaturas con Evaluación Negativa

A fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, la Consejería competente en materia de Educación determinará las condiciones y el procedimiento para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos del Grado Profesional, en el mes de Septiembre.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS

5.1 Contenidos Mínimos para el Primer Curso de Cada Lengua

- Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua objeto de estudio.
- Conocimiento del sistema ortográfico propio de cada lengua (cuando ello sea posible).
- Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua objeto de estudio.
- Conocimiento de las partituras de su curso que estén escritas en la lengua objeto de estudio.

5.2 Contenidos Mínimos para el Segundo Curso de Cada Lengua

- Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua objeto de estudio.
- Conocimiento del sistema ortográfico propio de cada lengua (cuando ello sea posible).
- Capacidad de lectura de textos escritos en la lengua objeto de estudio.
- Conocimiento de las partituras de su curso que estén escritas en la lengua objeto de estudio.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dado el carácter prácticamente individual de la enseñanza de los idiomas aplicados al canto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza sin dificultad de manera diferenciada para cada alumno particular, buscándose los ejercicios de lectura y práctica fonética más adecuadas para cada uno de ellos en

función de sus necesidades y aspiraciones, y orientando la metodología a la resolución de sus problemas específicos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Un 10% de la nota en función de la asistencia a clase, su actitud en la misma.
2. Un 40% de la nota dependerá de las calificaciones diarias del profesor de la asignatura.
3. Un 50% de la nota consistirá en la calificación que reciba por la realización de un examen trimestral.

8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

El reparto de la materia del curso se hará de acuerdo con la siguiente distribución temporal:

Primera Evaluación

Primer curso de cada lengua:

- Introducción al sistema fonético y fonológico de la lengua objeto de estudio.
- Introducción al sistema ortográfico propio de cada lengua (cuando ello sea posible).
- Lectura de textos sencillos escritos en la lengua objeto de estudio.

Segundo curso de cada lengua:

- Revisión de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso anterior. Repaso de los sistemas fonético y fonológico, así como de los puntos principales en la representación ortográfica de la lengua.
- Revisión de los conocimientos sintáctico-gramaticales adquiridos durante el curso anterior.
- Comienzo de la lectura, audición, análisis y traducción del repertorio de los alumnos escrito en la lengua objeto de estudio.
- Comienzo de la lectura, audición, análisis y traducción de una ópera escrita en la lengua objeto de estudio.

Segunda Evaluación

Primer curso de cada lengua:

- Práctica de la emisión de los sonidos, haciendo especial hincapié en aquellos que revistan una mayor dificultad.
- Continuación de la lectura, audición, análisis y traducción del repertorio de los alumnos escrito en la lengua objeto de estudio.
- Lectura, audición, análisis y traducción de textos no musicales escritos en la lengua objeto de estudio.

Segundo curso de cada lengua:

- Continuación de la lectura, audición, análisis y traducción del repertorio de los alumnos escrito en la lengua objeto de estudio.
- Continuación de la lectura, audición, análisis y traducción de una ópera escrita en la lengua objeto de estudio.
- Lectura, audición, análisis y traducción de textos no musicales escritos en la lengua objeto de estudio.

Tercera Evaluación

Primer curso de cada lengua:

- Continuación de la práctica de la emisión de los sonidos, con especial énfasis en aquellos que revistan una mayor dificultad.
- Conclusión de la lectura, audición, análisis y traducción del repertorio de los alumnos escrito en la lengua objeto de estudio.
- Lectura, audición, análisis y traducción de textos no musicales escritos en la lengua objeto de estudio.

Segundo curso de cada lengua:

- Conclusión de la lectura, audición, análisis y traducción del repertorio de los alumnos escrito en la lengua objeto de estudio.
- Conclusión de la lectura, audición, análisis y traducción de una ópera escrita en la lengua objeto de estudio.
- Lectura, audición, análisis y traducción de textos no musicales escritos en la lengua objeto de estudio.

9. METODOLOGÍA

Los métodos cuyo empleo parece recomendado utilizar son los siguientes:

- Corrección de la emisión de sonidos, prosodia y entonación.
- Introducción de las principales cuestiones morfosintácticas al hilo de los textos que se lean en clase, que se seleccionarán adecuadamente a este fin.
- Audición de los textos en versiones originales pronunciadas por nativos.
- Audición y comentario musical de las obras del repertorio propio de los alumnos.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se efectuará un seguimiento del desarrollo de los siguientes apartados:

- Asistencia a clase.
- Distribución temporal de la materia.
- Trabajo del repertorio del curso correspondiente.
- Control individual del aprendizaje de los contenidos.

11. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que, en aplicación de las normas de asistencia que rigen en este conservatorio, hayan perdido el derecho a la evaluación continua, podrán ser, no obstante, evaluados por medio de pruebas que permitan comprobar si sus estudios evolucionan de acuerdo con la «distribución temporal de la materia» expuesta en el punto 4 anterior.